

Expediente: **1488/21**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ BRITO JOSE MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - *TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR*

90000000000 - *BRITO, JOSE MANUEL-DEMANDADO*

20267223115 - *CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1488/21



H106018479540

JUICIO : TARJETA TITANIO S.A. c/ BRITO JOSE MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1488/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 07/05/2025 presentado por CAMPERO,MAXIMO FERNANDO:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la parte demandada en concepto de pago de planilla de capital, intereses y gastos por la deuda reclamada en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el Dr. CAMPERO,MAXIMO FERNANDO, a favor de la parte demandada en concepto de honorarios regulados por la primera etapa.
- 3) Téngase presente la constancia de ARCA que acompaña y el comprobante de pago adjuntado en concepto de aportes ley 6059.
- 4) Atento a lo solicitado, pasen los autos a despacho para regular honorarios por ejecución de sentencia y por la ejecución de honorarios. MES. 1488/21

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.